Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 18/2021.-

"ADQUISICION DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF"

ID N° 400.876

Quien suscribe el Director de Contrataciones **Lic. Andrés Benítez Torres, con C.I.N° 559.594** declaro bajo Fe de Juramento que en el Marco del Proceso Licitatorio **"ADQUISICION DE MOCHILA PULVERIZADORA A MOTOR PARA EL PROYECTO RESIPROAF" – ID N° 400.876,** bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional MAG N° 18/2021**, Cabe señalar fue de suma urgencia la Apertura de los sobres con dos Oferentes, en dicho acto de apertura de ofertas que se realizó el día viernes 12 de Noviembre del corriente, como detalla el Acta de Apertura N° 37/2021, que se adjunta a la presente.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, en virtud al cumplimiento del **Art. 4° inc. b)** de la Resolución DNCP N°483/2021, la que textualmente reza: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando b; Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión, pudiera generar la situación planteada".* Que afecta al llamado en cuestión en fecha 12 de noviembre de 2021, conforme al siguiente motivo:

La adquisición de mochilas pulverizadoras a motor, se encuentra planificada dentro del marco de "Entrega de Paquetes Tecnológicos", destinados a los productores de la agricultura familiar, cuyos sistemas de producción se encuentran comprometidos por factores climáticos y económicos resultantes de la actual pandemia por el COVID 19, con el fin de incorporar tecnologías de manera mejorar sus sistemas de producción y asegurar la producción de alimentos para autoconsumo y venta de excedentes para aumentar los ingresos de las familias.

Es de vital importancia no prorrogar la apertura del presente proceso, en virtud a lo antes expuesto, con el fin de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a nivel Nacional (RESIPROAF), pueda cumplir con la entrega a los productores, a fin de cumplir con las actividades planificadas en el presente Ejercicio Fiscal.

Solicito respetuosamente la consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para adoptar dicho criterio, a los efectos de dar continuidad con los trámites de estilo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: Institución moderna que lidera el sector agrario del país.